



TRANSPORTES

ESCOBAR GUTIERREZ TRANSPORTES S.A.

Calle República, Lda. 9001-700, y Prol. La Esmeralda
S.A. 1701-00, 1701-00, 1701-00, 1701-00
1701-000, 1701-000, 1701-000, 1701-000
1701-000, 1701-000, 1701-000, 1701-000

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESCOBAR GUTIERREZ TRANSPORTES S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril del dos mil veinte, a las nueve horas y encontrándose presente en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Fray Agustín León N52-165 y Amalia Eguiguren, el cien por cien del capital social deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Escobar Gutiérrez Transportes S.A., al amparo de la norma contenida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, preside la sesión la actual Presidente señora Tatiana Lisete Herrera Villavicencio, el señor Andres Marcelo Escobar Ruiz como Gerente General y la señora Renata Jacqueline Ruiz Paulsen como accionista, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación de los balances 2019.*
- 2. Aprobación de la distribución de utilidades del periodo a los accionistas.*
- 3. Aprobación del informe del Gerente General.*
- 4. Aprobación del informe del Comisario.*

En consideración de los asistentes el orden del día es aprobado por unanimidad. El señor Mauricio Guano Molina actuará como secretario, el mismo que procede a leer el primer punto del orden del día.

Se procede a leer el primer punto del día: *Se exponen los estados financieros y anexos adjuntos del resultado económico del año 2019, se verifica que el resultado del ejercicio es una utilidad de USD 51.936,11, antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta. La Junta General de Accionistas aprueba los balances y determina que se prosiga con la presentación legal a las diferentes instituciones de control.*

Se procede a leer el segundo punto del día: *La distribución de utilidades del periodo es de USD 51.936,11, misma que será repartida el 15% para los trabajadores por un valor de USD 7.790,42, el impuesto a la renta causado es de USD 9.712.09 y el saldo restante se mantendrá como resultados acumulados de la empresa.*



TRANSPORTES

ESCORBAR GUTIERREZ TRANSPORTES S.A.

Oficina: Apartado 15, Calle 80 No. 100, y Avenida 7, Bogotá, Colombia
Código Postal: 060110, Bogotá, Colombia
Tel: (0057) 2 281 4000 / 2 281 4001
Fax: (0057) 2 281 4002

La Junta General de Accionistas aprueba la distribución de utilidades y determina que se prosiga con el reparto de las utilidades a los trabajadores y la liquidación del impuesto a la renta.

Se procede a leer el tercer punto del día: Aprobación de informe de gerencia. Una vez analizados los balances se procede a dar lectura el informe de gerencia, el mismo que es aceptado por los presentes.

Se procede a leer el cuarto punto del día: Aprobación de informe del comisario. Una vez analizados los balances se procede a dar lectura el informe del comisario, el mismo que es aceptado por los presentes.

Agotado el último punto de la agenda, el señor Gerente General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada unánimemente por los concurrentes quienes para constancia la suscriben en sus respectivas dignidades. Se levanta la sesión a las once horas.

Tatiana Herrera Villavicencio
Presidente

Andrés Escobar Ruiz
Gerente General

Renata Ruiz Paulsen
Accionista

Mauricio Guano Molina
secretario